



EMPOWER LATM
Department of
NEIGHBORHOOD EMPOWERMENT



Elección del Consejo Vecinal

Tipos Aceptables de Documentación

****Nota: Quizás se les exija a los votantes y candidatos exhibir más de un tipo de documentación para verificar la elegibilidad como parte interesada. En este documento encontrará una muestra de algunos (no todos) de los tipos de documentación que los candidatos y los votantes pueden utilizar para establecer su condición de parte interesada. Esta lista se actualizará periódicamente para incorporar cualquier nuevo tipo que se considere aceptable. La Ciudad de Los Ángeles, el Departamento de Empoderamiento de Vecindarios y el Secretario Municipal son los únicos que pueden decidir sobre la aceptabilidad de cualquier documento presentado.***

ELECCIÓN DEL CONSEJO VECINAL LISTA DE TIPOS ACEPTABLES DE DOCUMENTACIÓN

En general, todos los candidatos tendrán que presentar documentación para cumplir con los requisitos de parte interesada (segundo definido por el Consejo Vecinal) para el cargo al que estén aspirando. Las partes interesadas para Consejos Vecinales que necesitan documentación para identificar partes interesadas deben mostrar la documentación que respalde la condición de parte interesada que reclamen. Los siguientes elementos constituirán tipos aceptables de documentación para establecer la condición de parte interesada. Para diferentes categorías quizás se exijan diferentes tipos de documentación.

Los Consejos Vecinales que eligieron el método de “autoafirmación” para identificar a las partes interesadas no exigirán documentación para votar, a menos que su Consejo Vecinal esté participando en una elección en línea. Para todas las elecciones en línea, los votantes de autoafirmación deben presentar una identificación con fotografía para verificar su identidad.”

REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE CASAS

Los siguientes tipos de documentación serán pruebas aceptables de propiedad de una casa para postularse o votar para Representante de Propietarios de Casas para aquellos Consejos Vecinales que exijan que las partes interesadas tengan propiedades residenciales dentro de los límites del Consejo Vecinal. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B (el documento que debe demostrar la afirmación de condición de parte interesada), o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted posee una propiedad residencial dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el domicilio de la propiedad residencial en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Tarjeta de Seguro Social
- † Correo con su nombre y domicilio dentro de los límites
- † Carta de la Vigilancia Vecinal local
- † Recibo reciente de servicios públicos
- † Los Ángeles (L.A.) Recibo de impuesto a la propiedad del condado*
- † Estado de cuenta de hipoteca*
- † Recibo de Asociación de Propietario de Casa*
- † Documentación de seguro de propietario de casa*
- † Número de Identificación de Tasador (AIN) de casa dentro de los límites
- † Otra documentación similar que demuestre habitabilidad/arriendo
- † Información de su hogar/propiedad imprimada del sitio de internet de La Oficina del Tasador :
http://cityweb.ci.la.ca.us/lupams/main_inquiry.cfm

REPRESENTANTE DE INQUILINO/ARRENDATARIO

Los siguientes tipos de documentación serán pruebas aceptables de estado de inquilino para postularse o votar para Representante de Inquilino/Arrendatario para aquellos Consejos Vecinales que exijan que las partes interesadas arrienden dentro de los límites del Consejo Vecinal. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B (el documento debe demostrar la afirmación de condición de parte interesada), o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted arrienda dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el domicilio de la propiedad arrendada en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Tarjeta de Seguro Social
- † Correo con su nombre y domicilio
- † Carta de la Vigilancia Vecinal local
- † Contrato de arrendamiento o alquiler residencial*
- † Recibo del pago del arriendo*
- † Documentación de seguro de inquilino*
- † Carta del arrendador confirmando el estado de inquilino/arrendatario*
- † Otra documentación similar que demuestre habitabilidad/arriendo

REPRESENTANTE RESIDENCIAL

Los siguientes tipos de documentación serán pruebas aceptables de residencia para postularse o votar para Representante Residencial para aquellos Consejos Vecinales que exijan que las partes interesadas residan dentro de los límites del Consejo Vecinal. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted reside dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el domicilio de la residencia en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Tarjeta de Seguro Social
- † Contrato de arrendamiento o alquiler residencial*
- † Los Ángeles (L.A.) Recibo de impuesto a la propiedad del condado
- † Estado de cuenta de hipoteca o recibo de arriendo*
- † Documentación de seguro de propietario de casa o inquilino*
- † Recibo reciente de servicios públicos*
- † Recibo de Asociación de Propietario de Casa
- † Carta del arrendador confirmando el estado de inquilino/arrendatario*
- † Correo con su nombre y domicilio*
- † Carta de la Vigilancia Vecinal local
- † Otra documentación similar que demuestre habitabilidad/arriendo*
- † Información de su hogar/propiedad imprimada del sitio de internet de La Oficina del Tasador: http://cityweb.ci.la.ca.us/lupams/main_inquiry.cfm

****Algunos Consejos Vecinales quizás exijan que los candidatos que se estén postulando para un Escaño de Residente/Propietario vivan y sean propietarios de su lugar de residencia. Estos candidatos deben exhibir prueba de propiedad y habitabilidad para poder ser elegibles para postularse para el escaño. Consulte las listas de Representante de Propietario de Casa o Representante de Inquilino/Arrendatario para ver las pruebas de condición de propiedad o arriendo.***

NEGOCIO/COMERCIAL

Los siguientes tipos de documentación serán pruebas aceptables de empleo o propiedad en un negocio dentro de los límites del Consejo Vecinal (si se exige para votar o postularse para un representante de negocio/comercial). Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted trabaja o posee un negocio dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el nombre y domicilio del negocio en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Contrato de arrendamiento o alquiler comercial*
- † Estado de cuenta de hipoteca comercial o recibo de arriendo*
- † Licencia Comercial Actualizada de la Ciudad de LA*
- † Factura de impuesto de la propiedad del Condado de Los Ángeles (LA)*
- † Tarjeta de Seguro Social
- † Permiso de trabajo
- † Lista de trabajo*
- † Tarjeta de presentación personal*
- † Anuncio impreso o página web del negocio
- † Carta del empleador en papel con membrete que certifique empleo*
- † Certificado de reventa de la Junta Estatal de Igualación de California (CA)*
- † Cheque o talón de pago*
- † Carta/documentación del Distrito de Mejoramiento Comercial (BID) o de la Cámara de Comercio*
- † Estados de cobros de proveedores*
- † Recibo reciente de servicios públicos*
- † Correo con su nombre y nombre y domicilio del negocio
- † Número de Identificación de Tasador (AIN) de propiedad comercial dentro de los límites
- † Otra documentación similar que demuestre empleo o propiedad de negocio*
- † Información de su hogar/propiedad imprimada del sitio de internet de La Oficina del Tasador: http://cityweb.ci.la.ca.us/lupams/main_inquiry.cfm

INTERÉS COMUNITARIO

Una Parte Interesada en el Interés Comunitario es una persona que afirma tener un interés sustancial y continuo dentro de los límites del Consejo Vecinal y quien pudiera estar en organizaciones comunitarias tales como la educación, organizaciones sin fines de lucro y/o religiosas, entre otras.

Al determinar los factores utilizados para evaluar si una persona ha calificado como una Parte Interesada en el Interés Comunitario, la documentación se basa en el significado puro de los términos "sustancial" y "continuo", en cuanto a lo referido a un interés en un Consejo Vecinal que se pueda medir, sea importante, de peso y continuo. Además, la documentación debe satisfacer la intención del Concejo Municipal al excluir a aquellas partes interesadas que tengan un interés externo breve de la participación como candidatos o votantes en una elección del Consejo Vecinal.

No se aceptarán recibos de negocios en el vecindario.

Algunos Consejos Vecinales podrían exigir a la organización o grupo de ciudadanos mayores, jóvenes, ambientales, de servicios o voluntarios basados en la comunidad que cumplan con al menos un número predeterminado de tiempos en un período de tiempo predefinido. De manera similar, algunos Consejos Vecinales exigen que la organización o el grupo tenga un domicilio físico dentro de los límites.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre y el domicilio de la parte interesada del Interés Comunitario en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Toda documentación enumerada anteriormente en este documento basada en el tipo de requisito de la parte interesada para postularse y votar para el escaño

INSTITUCIONES RELIGIOSAS/ESCUELAS/ORGANIZACIONES BASADAS EN LA COMUNIDAD

Las siguientes formas de documentación se aceptarán como prueba de empleo/participación en una institución religiosa, escuela u organización basada en la comunidad. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted participa o trabaja en una organización basada en la comunidad, escuela o institución religiosa dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el nombre y domicilio de la organización basada en la comunidad, escuela o institución religiosa en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Cheque o talón de pago*
- † Una carta en papel con membrete estableciendo que usted es un participante activo, sustancial y continuo* (Consulte la carta de muestra en la página 15)
- † Tarjeta de presentación personal, tarjeta de membresía o certificado de participación*
- † Recibo de cuotas de membresía*
- † Lista de personal/membresía*
- † Un folleto, calendario semanal o boletín informativo
- † Anuncio impreso o página web
- † Otra documentación similar que demuestre que usted trabaja o participa de manera sustancial y continua en una organización basada en la comunidad*, escuela o institución religiosa*

GRUPO MISCELÁNEO COMO GRUPO VOLUNTARIO O DE SERVICIO

Las siguientes formas de documentación se aceptarán como prueba de empleo, participación y membresía en un grupo voluntario o de servicio. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted participa o trabaja en un grupo voluntario o de servicio dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el nombre y domicilio del grupo voluntario o de servicio en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Cheque o talón de pago*
- † Una carta en papel con membrete estableciendo que usted es un participante activo, sustancial y continuo* (Consulte la carta de muestra en la página 15)
- † Tarjeta de presentación personal, tarjeta de membresía o certificado de participación*
- † Recibo de cuotas de membresía*
- † Lista de personal/membresía*
- † Otra documentación similar que demuestre que usted trabaja o participa de manera sustancial y continua en un grupo voluntario o de servicio*

REPRESENTANTE DE DISTRITO/ÁREA/ZONA

Las siguientes formas de documentación serán pruebas de residencia/propiedad/empleo o participación dentro de un distrito/zona/área (para postularse o votar para un representante de distrito/zona/área para aquellos Consejos Vecinales que exijan que las partes interesadas vivan, trabajen o participen en determinado distrito/zona/área). Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una de la Lista B o dos de la Lista B. Consulte otras categorías aplicables en este documento que se pueden utilizar para demostrar su afirmación dentro del distrito/zona/área dentro de los límites del Consejo Vecinal. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar su condición dentro del distrito/zona/área dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos se pueden encontrar en otras categorías aplicables de parte interesada a continuación.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el domicilio de la propiedad en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía y nombre válida (trabajo, escuela, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Documentos de la lista B en *Representante de Propietarios de Casa*
- † Documentos de la lista B en *Representante Residencial*
- † Documentos de la Lista B en *Negocio/Comercial*
- † Documentos de la Lista B en *Instituciones Religiosas/Escuelas/Organizaciones Basadas en la Comunidad*
- † Documentos de la Lista B en *Grupo Misceláneo como Grupo Voluntario/de Servicio*
- † Otra documentación similar que demuestre que usted participa en el distrito/área/zona del Consejo Vecinal

REPRESENTANTE DE CIUDADANOS MAYORES

Categoría con Edad Específica: Los siguientes tipos de documentación se pueden aceptar como prueba de edad apropiada para votar o postularse para un cargo (si se exige tal como en el caso de algunos Consejos Vecinales que tienen restricciones de edad para postularse o votar para un Escaño de Ciudadanos Mayores). Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar su edad.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido

Lista B

- † Certificado de Nacimiento
- † Pase de ciudadano mayor o tarjetas de descuento
- † Tarjeta de membresía de Medicare o AARP
- † Tarjeta de membresía de club/centro de ciudadanos mayores
- † Otra documentación similar que demuestre que usted es un ciudadano mayor

Categoría de Requisito de Participación: Los siguientes tipos de documentación se aceptarán como prueba de participación, empleo y membresía para aquellos Consejos Vecinales que solo requieran prueba de participación, empleo y membresía en una organización que brinde servicios a ciudadanos mayores para votar o postularse para el Escaño de Ciudadano Mayor. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted participa, trabaja o es miembro de una organización que brinda servicio a ciudadanos mayores dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el nombre y domicilio de la organización de ciudadanos mayores en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación con fotografía (trabajo, escuela, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Cheque o talón de pago*
- † Una carta en papel con membrete estableciendo que usted es un participante activo, sustancial y continuo* (Consulte la carta de muestra en la página 15)
- † Tarjeta de presentación personal, tarjeta de membresía o certificado de participación*
- † Recibo de cuotas de membresía*
- † Lista de personal/membresía*
- † Otra documentación similar que demuestre que usted trabaja o participa de manera sustancial y continua en un grupo u organización de servicio a ciudadanos mayores

REPRESENTANTE DE LA JUVENTUD

Categoría con Edad Específica: Los siguientes tipos de documentación se pueden aceptar como prueba de edad apropiada para votar o postularse para un cargo (si se exige tal como en el caso de algunos Consejos Vecinales que tienen restricciones de edad para postularse o votar para un Escaño de Juventud). Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar su edad.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación escolar válida con domicilio y fecha de nacimiento (DOB)

Lista B

- † Certificado de Nacimiento
- † Otra documentación similar que demuestre que cumple los requisitos de edad de joven

Categoría de Requisito de Participación: Los siguientes tipos de documentación se aceptarán como prueba de participación, empleo y membresía para aquellos Consejos Vecinales que requieran prueba de participación, empleo y membresía en una organización que brinde servicios a jóvenes para votar o postularse para el Escaño de Jóvenes. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted participa, trabaja o es miembro de una organización que brinda servicio a jóvenes dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el nombre y domicilio de la organización de jóvenes en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación válida con fotografía (escuela, trabajo, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Cheque o talón de pago*
- † Una carta en papel con membrete estableciendo que usted es un participante activo, sustancial y continuo* (Consulte la carta de muestra en la página 15)
- † Tarjeta de presentación personal, tarjeta de membresía o certificado de participación*
- † Recibo de cuotas de membresía*
- † Lista de personal/membresía
- † Otra documentación similar que demuestre que usted trabaja o participa de manera sustancial y continua en una organización de jóvenes

DEFENSOR DE PARQUES/REPRESENTANTE AMBIENTAL

Las siguientes formas de documentación se aceptarán como defensoría de parques o empleo, participación o membresía en un grupo u organización ambiental. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar que usted es un defensor de parques o participa, trabaja o es miembro de una organización ambiental dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre de la parte interesada y el nombre y domicilio del grupo de defensoría de parques u organización ambiental en cuestión.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación válida con fotografía (escuela, trabajo, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Suscripción a revista ambiental
- † Cheque o talón de pago*
- † Una carta en papel con membrete estableciendo que usted es un participante activo, sustancial y continuo*
- † Tarjeta de presentación personal, tarjeta de membresía o certificado de participación*
- † Recibo de cuotas de membresía*
- † Lista de trabajo*
- † Otra documentación similar que demuestre que usted trabaja o participa de manera sustancial y continua en un grupo de defensoría de parques u organización ambiental

REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS DE CABALLOS

Los siguientes tipos de documentación se aceptarán como prueba de posesión de caballos. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B o dos de la Lista B. Al menos un documento de la Lista B debe demostrar posesión de caballos dentro de los límites del Consejo Vecinal. Estos documentos están marcados con un asterisco.

Toda la documentación presentada debe, en la medida de lo razonable, indicar el nombre y el domicilio correspondiente a la posesión de caballos en el Consejo Vecinal.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación válida con fotografía (escuela, trabajo, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Tarjeta de membresía de un club de propietarios de caballos u organización similar*
- † Certificado de posesión de caballos*
- † Una copia de un acuerdo de alojamiento en un establo de caballos con el nombre del propietario del caballo y el nombre y el domicilio del establo*
- † Recibo de un veterinario con el nombre del propietario del caballo*

REPRESENTANTE DE INDIGENTES

Una parte interesada que es indigente dentro del vecindario puede postularse o votar para este escaño. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A y una prueba de la Lista B (en el documento debe demostrar la afirmación de condición de la parte interesada), o dos de la Lista B.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación válida con fotografía (escuela, trabajo, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Certificado de Nacimiento
- † Tarjeta de Seguro Social
- † Una carta de un refugio con su nombre y el nombre y el domicilio del refugio (Consulte la carta de muestra en la página 15)
- † Una carta enviada a ellos en una oficina de correos dentro de los límites
- † Recibo de un motel dentro de los límites
- † Tarjeta de membresía o certificado de participación

ESCAÑO DE REPRESENTANTE GENERAL

Una parte interesada dentro de los límites del Consejo Vecinal puede postularse o votar para este escaño. Para algunos Consejos Vecinales este escaño también puede ser el Escaño de Parte Interesada en el Interés Comunitario. Tendrá que exhibir una prueba de la Lista A **y** una prueba de la Lista B (en el documento debe demostrar la afirmación de condición de la parte interesada), **o** dos de la Lista B.

Lista A

- † Licencia de Conducir Válida de California
- † Tarjeta de Identificación Válida de California
- † Pasaporte Válido
- † Identificación válida con fotografía (escuela, trabajo, gimnasio, club, tarjeta de crédito, etc.)

Lista B

- † Toda documentación enumerada anteriormente en este documento basada en el tipo de requisito de la parte interesada para postularse y votar para el escaño

CARTA DE MUESTRA

(Prepare la carta en un papel con membrete de la entidad con domicilio e información de contacto)

Fecha

Ciudad de Los Ángeles
Elecciones del Consejo Vecinal

A quien corresponda:

_____ (nombre de la parte interesada) ha sido un
_____ (inserte la relación, como voluntario, cliente, participante, etc.) en nuestra
organización (o negocio) desde ____ (fecha) ____ hasta ahora. Lo consideramos un participante sustancial
y continuo (o cliente) de nuestras actividades (o negocio).

(Describa los detalles de la participación de la parte interesada que demuestra un compromiso sustancial y
continuo con su organización o negocio.)

Atentamente,

Nombre
Título